

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**ACTA DE FALLO**
LICITACIÓN No FGE-DGA-2020-05-IA3

En términos del **artículo 46**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, así como el **artículo 54**, del Reglamento de la **Ley** antes mencionada, la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y el Departamento de Obra Pública y vistas las constancias que obran en el expediente del Procedimiento de la Licitación Invitación a cuando menos a tres personas número **FGE-DGA-2020-05-IA3**, relativa a la obra: **REHABILITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, DEPÓSITO DE BIENES ASEGURADOS, DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL EN LA LOCALIDAD DE XALAPA Y FISCALÍA REGIONAL VERACRUZ.**

RESULTADOS

Primero.- Que conforme a la asignación presupuestal comunicada por la Subdirección de Recursos Financieros, mediante oficio número **FGE/DGA/SRF/1032BIS/2020**, de fecha 03 de Noviembre de 2020, se autorizó un monto de **\$3,650,000.00 (Tres millones seis ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, incluye el I.V.A. Con recursos provenientes: **RECURSOS ESTATALES**, se acordó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Invitación a cuando menos tres personas número **FGE-DGA-2020-05-IA3**, relativa a la obra: **REHABILITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, DEPÓSITO DE BIENES ASEGURADOS, DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL EN LA LOCALIDAD DE XALAPA Y FISCALÍA REGIONAL VERACRUZ.**

Segundo.- Como lo disponen los **artículos 34, fracción II**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; la adjudicación de la Obra en mérito, se llevó a cabo a través del procedimiento de Licitación Invitación a cuando menos tres personas.

Tercero.- Por lo anterior y con fecha **26 de noviembre de 2020**, la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Departamento de Obra Pública, publicó la Síntesis de la convocatoria, **FGE-DGA-2020-05-IA3**, en la página electrónica de La Fiscalía General Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **<http://fiscaliaveracruz.gob.mx>**.

Cuarto.- La entrega de bases se realizó exclusivamente en las oficinas del Departamento de Obra Pública del **27 de noviembre al 30 de noviembre de 2020**, presentando Oficio de Solicitud de Inscripción para participar en la presente Licitación, firmado por el Representante Legal de la Persona Física o Moral.

Quinto.- El día **14 de diciembre de 2020 a las 12:00 hrs.**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 43**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se efectuó el acto de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas Técnicas – Económicas.

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

Sexto. - Procediéndose a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas – Económicas, revisándose debidamente todos y cada uno de los documentos que la integran aceptándose para su análisis y revisión detallada de las propuestas ya que cumplieron con los requisitos solicitados en la Licitación, dándose a conocer en este acto el importe total de cada una de ellas, siendo estas las siguientes:

CONSTRU MAVE, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 2'949,027.21 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Veintisiete Dos Pesos 21/100 M.N.),** sin incluir I.V.A.

MERIBO, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 3'146,498.35 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 35/100 M.N.),** sin incluir I.V.A.

CONSTRUCTORA FER CEF, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 3'081,420.31 (Tres Millones Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 31/100 M.N.),** sin incluir I.V.A.

Séptimo. - Al realizarse el análisis detallado de cada una de las propuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSTRU MAVE, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 2'949,027.21 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Veintisiete Dos Pesos 21/100 M.N.),** sin incluir I.V.A. **PROPUESTA PARA ADJUDICAR,** los precios unitarios se evaluaron de acuerdo al presupuesto base proporcionado por el Departamento de Obra Pública, los costos de materiales, mano de obra y equipo son aceptables, sus programas son adecuados a su proposición y al plazo establecido en las Bases de Licitación.

MERIBO, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 3'146,498.35 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 35/100 M.N.),** sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN:** DOCUMENTO No.4 LITERAL A.- NO PRESENTA CONSTANCIA DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE SW LA CONVOCANTE. DOCUMENTO No. 4 LITERAL C.- NO PRESENTA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR NO SER UNA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS. Con fundamento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento y de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA.**

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

CONSTRUCTORA FER CEF, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ **3'081,420.31** (Tres Millones Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 31/100 M.N.), sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN:** DOCUMENTO No.4 LITERAL A.- NO PRESENTA CONSTANCIA DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE SW LA CONVOCANTE. DOCUMENTO No. 4 LITERAL C.- NO PRESENTA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR NO SER UNA PROPUESTA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS. Con fundamento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento y de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA**.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó la propuesta de Dictamen en la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

POR LO ANTERIOR SE EMITE EL PRESENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- Se procede adjudicar formalmente la obra: **REHABILITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, DEPÓSITO DE BIENES ASEGURADOS, DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL EN LA LOCALIDAD DE XALAPA Y FISCALÍA REGIONAL VERACRUZ.**, a la empresa: **CONSTRU MAVE, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta por un importe de \$ **2'949,027.21** (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Veintisiete Dos Pesos 21/100 M.N.), sin incluir I.V.A.. toda vez que en este caso, resulta ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado; con fundamento legal en el artículo **45 y artículo 46, fracción III**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad al artículo 52 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo.- Que el contrato se celebrará en las oficinas del Departamento de Obra Pública, ubicadas en Calle Circuito Guizar y Valencia no. 707 Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096 en los términos que marca la Ley, con un plazo para la ejecución de los trabajos de **40 (Cuarenta)** días naturales conforme a la revisión detallada, asimismo se otorgara el **30%** de anticipo, además se hace del conocimiento al ganador que deberá presentar acuse de recepción actualizada con el que compruebe que realizo la solicitud de Opinión, una vez formalizado el contrato y previo al inicio de los trabajos deberán dar de alta la obra ante el IMSS.

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170



FGE

Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

Tercero.- Sirva la presente **ACTA DE FALLO** para la formulación y emisión de la notificación de **FALLO** y del CONTRATO correspondiente a la Licitación que nos ocupa, lo anterior en apego a lo establecido en el **artículo 53**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

Se suscribe la presente **ACTA DE FALLO**, en la ciudad de Xalapa, Ver., a los 18 días del mes de Diciembre de 2020, para que este surta todos y cada uno de sus efectos legales correspondientes a que haya lugar, así lo elabora, determina y firma el C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Por la Fiscalía General del Estado de Veracruz
De Ignacio de la Llave**

L.E. Rafael García Vizcaíno
Oficial Mayor de la Fiscalía General
del Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave.